INFORME DE GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2013

OBJETIVO: Presentar la gestión realizada por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno en el desarrollo de sus funciones.

ALCANCE: El Informe de Gestión corresponde a las actividades realizadas durante la vigencia 2013.

ACTIVIDADES: Las actividades realizadas por el Equipo de Trabajo de la Oficina de Control Interno de Gestión, correspondientes a lo planteado en el PLAN DE ACCION ANUAL Y EL PROGRAMA DE AUDITORIA aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno en su sesión del 21 de febrero de 2013.

Las actividades desarrolladas se detallan a continuación:

Informes presentados a Entes de Vigilancia y Control

- ✓ **Informe de Control Interno Contable**
- ✓ **Informe Sobre el Cumplimiento de Normas en Derechos de Autor en la Universidad,** según lo establecido en la Directiva Presidencial 001 del 25 de febrero de 1999, Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002 y la Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- ✓ **Informe Ejecutivo Anual** del Avance de Implementación del MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO para la Vigencia 2012.

Auditorías Externas

Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento resultado de los presuntos hallazgos administrativos detectados por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander en la Auditoria Especializada en materia de contratación realizada a la UFPS (vigencia 2011 y primer semestre 2012), con el fin de verificar el cumplimiento de las estrategias y acciones tomadas por las dependencias responsables. Así mismo, se realizó acompañamiento y asesoría en la presentación de información al GEFIES

Auditoria Internas

✓ **Auditorías Internas de Gestión**

Estas auditorías consisten en la evaluación objetiva de evidencias en el cumplimiento de procedimientos, normatividad aplicable y actividades de los diferentes procesos de la Institución. Para el año 2013, se programaron 8 Auditorías de Gestión, de las cuales se ejecutaron las siguientes: Auditoria de Gestión al Programa Tecnología Comercial y Financiera, Auditoria de Gestión Plan de Estudios Comunicación Social, Auditoria de Gestión Plan de Estudios Ingeniería de Minas, Auditoria de Gestión División de Posgrados y Educación Continuada, Auditoría de Gestión a la División de Recursos Humanos.

Para el desarrollo de las auditorías a los planes de estudio, se consideraron los siguientes criterios:

Denominación académica del programa, justificación del programa (Estado actual de la formación en el campo de la profesión de cada plan de estudios, los aportes académicos y el valor social agregado del programa, coherencia del programa con la misión, visión y el PEI, coherencia, congruencia, relevancia, pertinencia, claridad, calidad, identidad y diferencia, objetividad, universalidad y transparencia), aspectos curriculares básicos del programa, fundamentación teórica y metodológica del programa, aspectos curriculares básicos del programa (Principios y propósitos que orientan la formación, los perfiles de formación), estructura y organización de los contenidos del programa, trabajo interdisciplinario, desarrollo de la actividad científico-tecnológica, estrategias pedagógicas y los contextos posibles de aprendizaje, organización de las actividades de la formación por créditos académicos Decreto 0808 de 2002, formación investigativa, proyección social, sistema de selección y evaluación de estudiantes, personal académico, medios educativos, biblioteca, medios educativos, (dotación de equipos de cómputo y software, dotación de equipos de laboratorio, audiovisuales, infraestructura, estructura académico-administrativa, autoevaluación del programa, políticas y estrategias de seguimiento a egresados, bienestar Universitario, recursos financieros específicos para apoyar el programa.

✓ **Auditorias de Seguimiento**

Su objetivo es verificar que las acciones de mejoramiento derivadas de las auditorias anteriores se hayan implementado de manera eficiente y eficaz. Se programaron 8 auditorías de seguimiento, de las cuales se lograron ejecutar, Auditoria de Seguimiento Plan de Estudios Ingeniería Biotecnológica, Auditoria de Seguimiento Plan de Estudios Ingeniería Electromecánica, Auditoria de Seguimiento Plan de Estudios Ingeniería Industrial, Auditoria de Seguimiento Cajas Menores, Auditoria Seguimiento Plan de Estudios Ingeniería Agronómica.

La Auditoría de Seguimiento programada para la División de Sistemas, no se pudo realizar para el año 2012, debido a que el jefe de dicha dependencia no remitió el plan de mejoramiento que en repetidas ocasiones le fue solicitado. Nuevamente para el año 2013 se programó dicha auditoría, sin embargo, no dio respuesta a la solicitud de la oficina y no se concretó fecha de inicio de la misma.

✓ **Auditorías de Calidad.**

Las Auditorías Internas de Calidad se desarrollan con el fin de verificar que se mantiene de manera eficiente y efectiva el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad en la universidad. Se programaron 16 auditorías y con la colaboración de algunos Auditores Certificados de Calidad se lograron ejecutar las siguientes: Auditoria de Calidad Proceso Gestión Estudiantil, Auditoria de Calidad Proceso Docencia, Auditoria de Calidad Proceso Control Disciplinario, Auditoria de Calidad Proceso Gestión Bienes y Servicios, Auditoria de Calidad Proceso Gestión Bienestar Universitario, Auditoria de Calidad Proceso Gestión Documental, Auditoría de Calidad Proceso Auditoría y Control Interno.

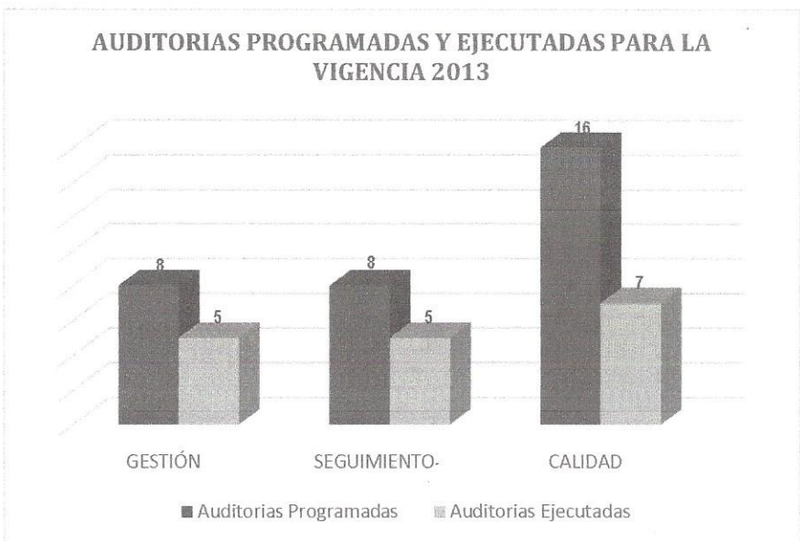

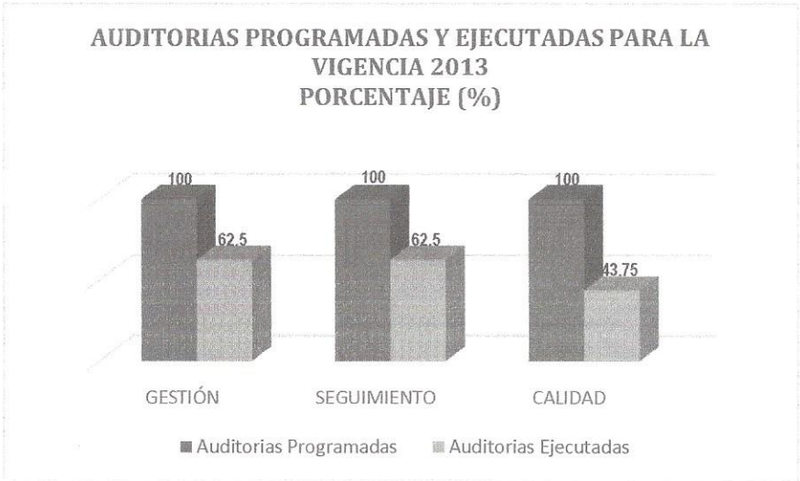

✓ **Administración de Riesgos.**

Evaluar el tratamiento que se le ha dado a los riesgos identificados en los procesos y la efectividad de las acciones tomadas. En octubre se inició la Auditoría de Seguimiento a la Administración de Riesgos, la cual no se concluyó debido a que algunos líderes de proceso no diligenciaron la plantilla de riesgos, a pesar de los reiterados memorandos.

Seguimiento al Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Se realizó seguimiento al Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, con base en el establecido en el Artículo 5 de la Resolución 0501 del 10 de abril de 1996 y la Resolución 1047 del 3 de diciembre de 2012.

NÚMERO DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS 2013

Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
18	16	15	12

Como se puede observar el número de QRS, presentó una disminución a través del año, iniciando con 18 en el primer trimestre y terminando con 12 en el cuarto trimestre, lo que significa una decrecimiento del 33.66%o, debido a las acciones de las dependencias comprometidas. Sin embargo, algunas dependencias han mantenido QRS reiterativas durante los cuatro trimestres, lo que demuestra que no se han tomado las acciones pertinentes.

Así mismo, se envió y recomendó la utilización de un formato para ser diligenciado con la información relacionada al SQRS.

Seguimiento al Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Con relación al Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) en la Universidad Francisco de Paula Santander, la Oficina de Control Interno llevó a cabo seguimiento, con base en la ley 1562 de 2012, solicitando información con relación a:

Identificación de los factores de riesgo:

- Factores de riesgo físicos
- Factores de riesgo químicos
- Factores de riesgo físico - químicos
- Factores de riesgo eléctricos
- Factores de riesgo mecánicos
- Factores de riesgo ergonómicos
- Factores de riesgo biológicos
- Factores de riesgo psicosociales
- Factores de riesgo de tránsito
- Factores de riesgo locativos

Del análisis de la información enviada por COPASO, se determinaron las siguientes debilidades y fortalezas:

DEBILIDADES:

a. Falta de señalización en la UFPS, que ayude a la prevención para que los riesgos no se presenten.
b. La universidad no cuenta con un plan de evacuación.
c. Las rutas y sitios establecidos para cualquier evacuación de la UFPS, no están definidos.
d. Las comunicaciones y alarmas que deben existir en las diferentes dependencias de la universidad, no se encuentran debidamente instaladas.
e. La universidad no cuenta con el Manual de Higiene y Seguridad Industrial.
f. El COPASO no cuenta con un plan de trabajo debidamente establecido para la universidad.

FORTALEZAS:

a. La universidad cuenta en todas las dependencias con extintores de acuerdo a la clasificación.
b. El COPASO ha participado en la investigación de accidentes laborales en la institución.

c. Programación de actividades de capacitación en unión con la Administradora de Riesgos Laborales al personal administrativo.
d. Se ha coordinado con la División de Recursos Humanos los temas de capacitación.
e. Inspección de las áreas de trabajo junto con la tutoría de la A.R.L. Positiva, para prevenir posibles riesgos laborales.

La Oficina de Control Interno, participó activamente en la preparación, programación y ejecución de la 3ª AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, realizada el 30 de septiembre de 2013.

DEFINICION Y SOPORTE LEGAL

La Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

La base legal de las Audiencias Públicas está consagrada en la Constitución Política de Colombia (artículos 268 y 270) y la Ley 489 de 1998 capitulo 8°, artículos 32 y 33.

En la Universidad el soporte legal se consagra con Resolución No 1119 del 21 de diciembre de 2012, por la cual se deroga la Resolución 0980 de 2012 y se adopta el reglamento para el Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad Francisco de Paula Santander.

De igual manera se expide el Reglamento de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas Universidad Francisco de Paula Santander 2013, en cumplimiento de la Resolución 1119 de 2013.

Es importante aclarar que la Audiencia Pública de rendición de Cuentas a la Ciudadanía es un mecanismo deliberante más no decisorio, es decir, las intervenciones y las conclusiones no tienen fuerza vinculante (art. 33 Ley 489).

RECOMENDACIONES

- ✓ Diligenciar la documentación exigida para el manejo de las Cajas Menores, en forma clara y precisa y de la correspondiente vigencia.

- ✓ Los auditados deben asumir un rol institucional a los procesos de auditoría, dedicando tiempo a las actividades programadas, ya que esto afecta directamente el desarrollo del plan de acción de la oficina, así como de la institución.

- ✓ Adoptar sistemas y procedimientos para proteger las instalaciones de la universidad, en la utilización de los parqueaderos se debe definir zonas de parqueaderos (docentes y administrativos separados de los estudiantes), Prohibir el ingreso y consumo de estupefacientes y bebidas alcohólicas en las instalaciones deportivas, cumplimiento de la Ley 1335 de 2009, Ley Antitabaco.

- ✓ Implementar la señalización de las vías vehiculares al interior de la Universidad, con el fin de prevenir riesgos por accidentes de tránsito.

- ✓ Tomar acciones correctivas por parte de Vicerrectoría Administrativa, para evitar que se presenten nuevamente las debilidades, en la presentación del Informe de Control Interno Contable.

- ✓ Modificar el Acuerdo N° 046 de septiembre 30 de 2002, del Comité de Conciliación, teniendo en cuenta la normatividad vigente expedida por el gobierno nacional.

- ✓ Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, para crear un sentido de pertenencia y responsabilidad del trabajador por su lugar de trabajo y reducir el riesgo de accidentes de trabajo y/o enfermedad profesional. Lo cual redundaría en el fortalecimiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, legalmente establecido.

- ✓ Plan de Mejoramiento para la realización de la Audiencia Pública:

  - Se recomienda mejorar el contenido del Informe de Gestión, de acuerdo a lo estipulado en el documento Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la ciudadanía de la Administración Pública Nacional (DAFP, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y TRANSPARENCIA POR COLOMBIA).

  - Se recomienda ampliar el plazo de publicación del Informe de Gestión, estipulado en quince (15) días según Resolución 1119 de 2012, a treinta (30) días, tiempo mínimo establecido en la guía "Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional".

  - Se deben propiciar espacios de diálogo antes de la audiencia pública donde se prepare a la ciudadanía y a los grupos de interés para el evento y donde se realice una consulta acerca de las necesidades de información a través de diferentes medios virtuales (chat, café virtual, entre otros) y presenciales.

  - Es necesario presentar informes parciales de la Gestión de la Universidad o pre-audiencias durante el transcurso de la vigencia fiscal y de manera sectorizada.

- Se recomienda mejorar los formatos de Control de Asistencia y Encuesta, con el fin de poder identificar fácilmente los grupos de interés, lo que nos permitiría realizar un mejor análisis de la encuesta de evaluación de la Rendición de Cuentas.

Cordialmente,

ENRIQUE MOYANO LUNA
Auditor Interno